ACTA DE INICIO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CPS-CD-050-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.963.642, expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".**
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 14.590.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA CONTRATO:	**DIEZ (10) DE JULIO DE 2026.**.
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los diez (10) días del mes de Julio del año 2026, se reunieron el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **RICARDO ALEXANDER RAMIREZ**, identificado con C.C. No. 79.963.642, expedida en Bogotá D.C.., en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. MB-CPS-CD-050-2026.**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano – Supervisor

EL CONTRATISTA;

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
C.C. 79.963.642, expedida en Bogotá D.C.